



Informe del curso de extensión Inteligencia Artificial y Derecho

María Camila López Molano

Informe sobre el curso de extensión para optar al título de Especialista en Derecho
Administrativo

Asesor

Rafael Yovanny Cuartas Báez, Magíster (MSc) en Derecho informática y de la TI

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Especialización en Derecho Administrativo
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

INFORME DEL CURSO DE EXTENSIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

Cita	(López Molano, 2024)
Referencia	López Molano. M. C. (2024). <i>Informe del curso de extensión Inteligencia Artificial y Derecho</i> . [informe curso de extensión]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Especialización en Derecho Administrativo, Cohorte XX.



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decana: Ana Victoria Vásquez Cárdenas.

Coordinador de Posgrados: Juan Pablo Acosta Navas.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

INFORME DEL CURSO DE EXTENSIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

La inteligencia artificial permite resolver problemas de forma eficiente por medio de la utilización de máquinas de computadora programadas a través de algoritmos, pueden clasificarse en inteligencia artificial estrecha, inteligencia artificial general y superinteligencia artificial, sus inicios se remontan a la decodificación tecnológica a cargo de Alan Turing a través de su famosa máquina de Turing que sentó las bases para el desarrollo de la inteligencia artificial tal y como la conocemos hoy en día. Su adecuada y debida implementación contribuye de forma positiva al desarrollo innovador de la sociedad, permitiendo que los seres humanos complementen sus capacidades con los artefactos tecnológicos, esto se expresa en el campo del derecho administrativo, en la resolución de controversias judiciales con arreglo en los principios de economía y celeridad procesal, pues estos sistemas algorítmicos basados en máquinas capaces de ejecutar con experticia y de forma expedita una tarea, resultan cruciales en la toma de decisiones para contribuir al mejoramiento de la estructura administrativa y así dar efectivo cumplimiento a los fines esenciales del Estado, siendo beneficios “los relacionados con la transparencia, el acceso a la justicia, el ahorro de tiempo y recursos, la mejora en la calidad de los documentos, la identificación de patrones y tendencias, y la organización interna del trabajo” (CJI, 2023, p. 5).

En consecuencia, resulta propicia y necesaria una formación académica en esta materia, aún más cuando se está consolidando desde la institucionalidad jurídica un acercamiento importante a la puesta en práctica de herramientas tecnológicas basadas en la IA, lo que implica retos y dilemas éticos que debe plantearse la administración para garantizar la protección al Estado Social de Derecho. Lo anterior, en función del respeto de las garantías fundamentales de los asociados considerando las fallas y riesgos de los que no está exento este campo de la informática, pues tal como se abordó en el curso, uno de los riesgos latentes que pueden dar lugar a actos de discriminación se relaciona con el sesgo del algoritmo, así lo exponen Halpern & Damone (2022)

En primer lugar, si los softwares se entrenan con información sesgada, el modelo será discriminatorio en sus resultados. En segundo lugar, aunque los datos que alimentan los

INFORME DEL CURSO DE EXTENSIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

sistemas sean actualizados, los modelos de Inteligencia Artificial aprenden del “mundo real” y, así, reproducen los sesgos existentes “fuera del sistema” (p. 6).

Este tipo de situaciones son reflejo del llamado imperativo que nos convoca como profesionales para asumir conocimientos íntegros a fin de incorporar desde la reflexión y en sentido amplio las inteligencias artificiales en el escenario del derecho, habida cuenta que nos encontramos en un mundo donde las tecnologías de avanzada se posicionan cada día con más fuerza, razón por la cual se hace indispensable adaptarse a estos cambios innovadores que indudablemente favorecerán el incremento de la productividad para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, veamos.

Los ciudadanos pueden potencialmente tener una pronta, cumplida, eficiente, igualitaria y transparente justicia; mejorar sus comunicaciones con los despachos judiciales y obtener una información más rápida y completa del trámite de sus causas. Los profesionales pueden gestionar de forma más eficiente sus recursos y actuaciones, y tener datos más completos y objetivos acerca de la forma como deciden los jueces. Los estudiantes e investigadores ostentan un mayor acceso a la información judicial y datos más completos acerca del funcionamiento y el sentido de los fallos (Suárez, 2022, p. 22).

Ahora bien, el diseño de mallas curriculares así como la creación de programas de estudio en las instituciones de educación superior focalizados en la tecnología e innovación, afianzan los esfuerzos del Estado para que la ciudadanía se familiarice con la transformación digital. Conforme lo aprendido en el curso sobre inteligencia artificial, puede entenderse que aquella herramienta tecnológica éticamente utilizada puede potenciar muchos aspectos relativos a la función y moralidad pública, tales como la transparencia en la contratación estatal a través del óptimo acceso a los sistemas electrónicos de contratación y en la rendición de cuentas de la gestión pública, permitiéndole a la ciudadanía herramientas más efectivas para ejercer un control social, tanto así que ha emergido un nuevo concepto llamado gestión pública inteligente, este nuevo paradigma “contempla temas de tecnologías de la información y las comunicaciones, gobierno digital, innovación, datos abiertos, etc., en donde la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son pilares fundamentales” (Ospina, 2022, p. 4).

INFORME DEL CURSO DE EXTENSIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO

Entre tanto, a través de la inteligencia artificial como campo de la informática que propende por la innovación y transformación digital, se pueden tomar decisiones eficientes con base en datos, aumentando la productividad y optimizando recursos, razón por la cual su inmersión transparente en el sistema puede traer con sí implicaciones positivas, ya que en lo referido a la gestión pública de la contratación estatal permite utilizarse “como herramienta de verificación de la confiabilidad de los documentos aportados por los contratistas, para la búsqueda ágil de antecedentes, y en general para tener una relación más efectiva tanto con la comunidad como con los ejecutores de las obras” (Ramírez, 2023, p. 16), resultando una estrategia propicia para garantizar la vigilancia social en las ofertas, procedimientos administrativos y actuaciones de los servidores públicos, a fin de garantizar que en los procesos de selección de contratación estatal se destinen adecuadamente los recursos públicos y así se aúnen los esfuerzos con miras a mitigar el fenómeno de la corrupción en los procesos de contratación administrativa.

Por tanto, en la esfera del derecho administrativo el empleo ético de la tecnología avanzada a través de sistemas de inteligencia artificial configuraría un acercamiento más estrecho entre la administración y los administrados, razón por la cual la formación crítica y reflexiva de profesionales en este ámbito se hace cada vez más necesaria y pertinente, abordando su impactos e implicancias tanto en términos positivos y negativos, para poder atender los riesgos que trae con sí estos sistemas. A propósito, manifiesta Prigioni (2022)

Es importante que los abogados y legisladores trabajen juntos para desarrollar marcos legales que aborden el sesgo algorítmico. Esto podría incluir medidas para garantizar la transparencia y la explicabilidad de los sistemas de IA, para que los usuarios puedan comprender cómo se toman las decisiones. También podría incluir la revisión y el monitoreo continuo de los sistemas de IA para detectar y corregir el sesgo (p. 2).

De esta manera, si bien la inteligencia artificial ofrece la posibilidad de una función administrativa más pública, eficiente y transparente con garantía de control social efectivo frente a las actuaciones de servidores públicos, trabajadores oficiales y particulares que prestan un servicio público; hay que considerar que el papel del ser humano no puede ser reemplazado en totalidad, ya que es necesario asumir una responsabilidad ética en aquellos

escenarios en donde se lesione o ponga en riesgo la concreción de daños a bienes jurídicamente tutelados, encontrándose abierto “el debate sobre la responsabilidad en el caso de que fallen los sistemas inteligentes que da apertura a un dilema para determinar quién tendría la responsabilidad por los hechos fallidos” (Valero, 2021, p. 321). Así las cosas, este tipo de situaciones como los sesgos en los algoritmos y la responsabilidad en los productos riesgosos o defectuosos de las inteligencias artificiales que amenacen o lesionen derechos, suponen grandes desafíos que pueden ser a su vez grandes oportunidades en la reafirmación de un Estado adaptado a las vanguardias tecnológicas mundiales que se implementan en función del bienestar humano y el reconocimiento de derechos fundamentales.

La inteligencia artificial es una tecnología estratégica que ofrece numerosas ventajas a los ciudadanos, las empresas y la sociedad en su conjunto, siempre y cuando sea antropocéntrica, ética y sostenible y respete los derechos y valores fundamentales. La IA aporta importantes mejoras de la eficiencia y la productividad que pueden reforzar la competitividad y mejorar el bienestar de los ciudadanos (Grigore, 2022, p. 172).

Conclusiones y reflexiones

El correcto uso de la inteligencia artificial en el ejercicio práctico de la carrera, permite optimizar recursos, aprender más en menos tiempo, analizar información de forma más expedita, ofrecer soluciones legales más creativas, identificar eficientemente criterios jurisprudenciales, mejorar la competitividad y la productividad, entre otras tareas. Esto, ya que, “la comprensión de la IA y sus implicaciones éticas y legales garantizará que los abogados utilicen estas herramientas de manera responsable y en beneficio de sus clientes y de la sociedad en general” (Sandoval, 2023, p. 10). Esta perspectiva asumida desde el escenario litigioso ya que, como servidora pública, la inteligencia artificial empleada como un apoyo, permite tomar decisiones oportunas, analizar información para que esta sea veraz y así satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera más rápida y eficiente. Ahora, en el campo del derecho administrativo se podrá robustecer en la práctica la transparencia, publicidad, eficiencia y moralidad del servicio público, a su vez que en apoyo de programas automáticos las decisiones pueden analizarse de forma más íntegra y completa, así como

proponer formulas novedosas en el diseño de políticas públicas, conviniendo subrayar nuevamente la necesidad de asumir responsabilidad institucional como un reto, en el entendido que:

La IA puede ser un recurso valioso para fortalecer la administración pública, pero debe tener lugar dentro de un contexto institucional en el que los mecanismos de gobernanza pueden operar de manera transparente y responsable, y donde deben converger una lógica consecuencialista de herramientas digitales con un proceso de toma de decisiones más democrático y sostenible (Filgueiras, 2021, p. 29).

Los propósitos de la implementación de la inteligencia artificial tanto en el ámbito cotidiano como el de la productividad a gran escala, agilizan los procesos que requieren una toma de decisiones complejas frente a problemáticas complejas, reduce costos operativos y resulta importante en cuanto contribuye a reducir la fórmula prueba y error para lograr cambios significativos en la transformación de la sociedad de forma más óptima.

Referencias bibliográficas

- Cumbre Judicial Iberoamericana Perú. (2023). *Aplicaciones de inteligencia artificial en los poderes judiciales de Iberoamérica*. <https://acortar.link/1Myk5G>
- Filgueiras, F. (2021). Inteligencia artificial en la administración pública: ambigüedad y elección de sistemas de IA y desafíos de gobernanza digital. *Reforma y democracia*, 79, 5 – 38. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/03/079-01-F-1.pdf>.
- Grigore, A.E. (2022). Derechos humanos e inteligencia artificial. *IUS ET SCIENTIA*, 8 (1), 164 – 175. <https://revistascientificas.us.es/index.php/ies/article/view/19991/18602>.
- Halpern, P., & Damone, F. (2022). *Dilemas de la inteligencia artificial: Riesgos para la reputación corporativa*. ESE Business School Chile. Universidad de los Andes. https://www.ese.cl/ese/site/artic/20230308/asocfile/20230308095154/inteli_1.pdf.
- Ospina Díaz, M. & Zambrano Ospina, K. (2023). Gobierno digital e inteligencia artificial, una mirada al caso colombiano. *Administración y desarrollo*, 53 (1), 1- 34. <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/819/652>.

- Prigioni, F. (2023) Beneficios y problemas de la IA en el derecho. . *Pensamiento penal*, 460, 1 – 3.
https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento_Editado1027.pdf.
- Ramírez Cubides, S. (2023). *Implicaciones de la inteligencia artificial en la transparencia de los contratos administrativos*. [Trabajo de maestría] Universidad Santo Tomás <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/54388?show=full>.
- Sandoval, J. (2023). *La importancia de la inteligencia artificial en el ámbito legal: ¿por qué los abogados modernos deben familiarizarse con los modelos LLM?* Universidad Externado. <https://dernegocios.uexternado.edu.co/negociacion/la-importancia-de-la-inteligencia-artificial-en-el-ambito-legal-por-que-los-abogados-modernos-deben-familiarizarse-con-los-modelos-llm/>.
- Suárez Manrique, W. Y., De León Vargas, G. I., & Monsalve Pinto, J. J. (2023). Un análisis sobre la aplicabilidad de la inteligencia artificial en el derecho colombiano. *Prolegómenos*, 26 (52), 11–23. <https://doi.org/10.18359/prole.5625>.
- Valero Quispe, C.D. (2021). Derecho e inteligencia artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representa para el Perú. *THEMIS*, (79), 311 – 322. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/24880>.